

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2018 00838 00 (ejecutivo)

Incorpórese a las diligencias los informes secretariales obrante a folios 4 y 5 del expediente digital, sobre la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del señor JHON ALEXANDER OCHOA CANO.

Realizadas las publicaciones en legal forma, vencido el término de emplazamiento, respecto del ejecutado JHON ALEXANDER OCHOA CANO, sin que haya comparecido al proceso, el Juzgado le designa como curador al Abogado MAURICIO ORTEGA ARAQUE identificado con la CC No. 79.449.856 y la T.P. 325.474, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico JJCOBRANZASYABOGADOS@GMAIL.COM, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

Una vez sea aceptado el cargo, por secretaria del Despacho proceda a remitir el enlace del expediente al profesional del derecho en mención, citando las prevenciones que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, sobre las notificaciones personales

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**54e0f43b7e7ace83967d9e17196d257a26b2a0251013d0f3647fef8ee557d3
3f**

Documento generado en 30/06/2021 06:06:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**